



TEKOATY HA MBA'EREREKOPY
AKÁRAPU' ÁRÁ RAPE' APO
Sambýha

SECRETARÍA
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL

■ TETĀREKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Misión: Coordinar e impulsar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del desarrollo sostenible con enfoque inclusivo.

Asunción, 18 de mayo de 2020

STP/S.E./N° 612 /2020

Señor Presidente

Tengo el honor de dirigirme a Su Excelencia, en referencia a la Ley N° 6524 “Que declara Estado de Emergencia en todo el territorio de la República del Paraguay ante la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud a causa del COVID-19 o Coronavirus y se establecen medidas administrativas, fiscales y financieras”, que en su Artículo 45 establece: “El Poder ejecutivo y los Organismos y Entidades del Estado (OEE) que ejecuten los fondos previstos en la presente Ley presentarán cada 60 (sesenta) días, desde la promulgación de la misma, sus rendiciones de cuentas con un Informe al Congreso y a la Contraloría General de la República, con toda la documentación de respaldo...”.

Al respecto, cumpla en informar por la presente que, a la fecha esta Secretaría Técnica de Planificación no ha recibido recursos financieros previstos en la citada Ley.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a Su Excelencia con mi consideración más distinguida.

Patricia Marchewka Brooking
Encargada de Despacho
Secretaría General

Carlos Alberto Pereira Olmedo
Ministro - Secretario Ejecutivo



A Su Excelencia
Don Blas Llano, Presidente
Honorable Cámara de Senadores (HCS)
E. S. D.

Cerrar

Responder

Responder a todos

Reenviar

Eliminar

Spam

Acciones

**Nota STP N° 612/2020**

28 de Mayo 2020 14:36

De: Esteban J. Guillen

Para: informaciones

CC: Víctor Gamarra Popoff

Nota 612-HCS.pdf (673 KB) [Descargar](#) | [Maletín](#) | [Eliminar](#)

Buenas tardes, se remite para los fines que hubiere lugar la Nota STP N° 612/2020 dirigida al Sr. Blas Llano.

Favor acusar recibo.

Saludos.

Esteban Guillén
Secretaría General
STP